

CONSIDERANDO

Que los medios de comunicación social en el mundo moderno son factores de desarrollo y progreso de los pueblos en sus diferentes manifestaciones sociales, económicas, políticas y deportivas;

Que el señor doctor **ABEL ERNESTO ALBAN ALZA**, distinguido radiodifusor de larga trayectoria cultural y artística, de la ciudad de Guayaquil, ha contribuido con su permanente labor de comunicador social al desarrollo y progreso de las manifestaciones artísticas y culturales, de la juventud guayaquileña;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo y perseverancia de sus ciudadanos en beneficio de la superación de la radiodifusión de la provincia y del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor **ABEL ERNESTO ALBAN ALZA**, por su valiosa actividad profesional durante más de **30 AÑOS**, en la radiodifusión nacional.

El señor abogado **VICENTE TAIANO ALVAREZ**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor **ABEL ERNESTO ALBAN ALZA**, con la medalla al Mérito Periodístico "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PEZANTEZ
SECRETARIO GENERAL